



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

0147

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 18 FEB 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GRA/PRE de fecha 12 de enero del 2015, se designó al LIC. LUIS ALBERTO LUJAN CEVERO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del LIC. LUIS ALBERTO LUJAN CEVERO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, al CPC. RICARDO JUAN EVARISTO GRAZA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (Director de Sistema Administrativo III) de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Signature of Enrique M. Vargas Barrenechea

Enrique M. Vargas Barrenechea PRESIDENTE REGIONAL (E) GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL HUARAZ 18 FEB 2015

Norma Grandos Laxaria FEDATARIA GOB. REGION ANCASH

